



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA
Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre del 2023
Presidencia del Concejo Municipal: Daysi Victoria Hilario

Acta No.16-2023

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 28 de septiembre del año 2023, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Daysi Victoria Hilario, Presidente, Billy José Almánzar Rodríguez Vicepresidente**, Janler Emmanuel Pérez Murray, Guillermo Francisco Ferreiras, Luis Manuel Díaz Perdomo, Miguel Ángel Zapata López, Pedro José García, Francis Roselio Acosta María, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Leocadio Antonio García Medina, Inocencia Ramona Santos, Idelkys María Félix Jiménez y Julián Saba Rodríguez Ortega, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pta. Regidora Daysi Hilario: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **11:42 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal Licda. Mirian Jiménez: Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

Daysi Victoria Hilario Acosta	Presente
Billy José Almánzar Rodríguez	Presente
Janler Emmanuel Pérez Murray	Presente
Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Luis Manuel Díaz Perdomo	Presente
Miguel Ángel Zapata López	Presente
Pedro José García	Presente
Ramón Serafín Arroyo Cabrera	Presente
Francis Roselio Acosta María	Presente
Leocadio Antonio García Medina	Presente
Inocencia Ramona Santos	Presente
Idelkys María Félix Jiménez	Presente
Julián Saba Rodríguez Ortega	Presente

Presidenta, Daysi Hilario: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 13 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.

P.M.

D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.1:

-Corrección de actas de sesiones.

*Acta de sesión extraordinaria No.12-2023, de fecha 20 de julio

*Acta de sesión ordinaria No.13-2023 de fecha 31 de agosto

Punto No.2:

-Comunicaciones recibidas

Punto No.3:

-Turno del honorable Alcalde

Punto No.4:

-Turno de los honorables Regidores

Punto No.5:

-Reestimación de ingresos

Punto No.6:

-Informe de comisiones

Se somete la agenda a desarrollar y se aprueba 13 de 13. Se inicia con el desarrollo del primer punto.

Punto No.1:

-Corrección de actas de sesiones.

*Acta de sesión extraordinaria No.12-2023, de fecha 20 de julio

Presenta algunas correcciones de forma, se somete y es aprobada 13 de 13

*Acta de sesión ordinaria No.13-2023 de fecha 31 de agosto. **Presenta dos correcciones de forma, se somete y es aprobada 13 de 13**

Punto No.2:

-Comunicaciones recibidas

Secretaria Municipal Mirian Jiménez: Recibimos una comunicación de parte de la Asociación de Pastores Evangelistas y Misioneros de la Provincia Espaillat, mediante la cual nos invitan a participar en la celebración del mes de la biblia y regocijo cristiano el sábado

J.M.

D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

30 de septiembre a las 2:30 pm, a las 3:30 una marcha, terminando con una concentración de adoración y regocijo en La Cancha Municipal.

La siguiente comunicación es de parte del Enc. Del Depto. Legal de este ayuntamiento, Lic. Julio Ramírez, solicitando otorgar una autorización al Sr. Alcalde para firmar la instancia dirigida al registrador de títulos del municipio de Moca para que proceda a imprimir el certificado de título de la parcela 431 del D. C. no.13 a nombre del Ayuntamiento de la ciudad de Moca.

La Registradora de título exige la autorización al alcalde por parte del Concejo, como hicimos una vez con un título por pérdida y en este caso es que nunca se ha impreso, es el caso de Los López.

Regidor Guillermo Ferreiras: Saluda a los presentes. ¿Ese título a qué terreno hace referencia? Porque se nos solicita la autorización para que el alcalde pueda solicitar la emisión del título, pero ¿a cuál terreno se hace referencia?

Entiendo que el informe que envía el Depto. Jurídico debe ser más específico, habla de parcela y D.C. pero me gustaría saber cual es el terreno al que corresponde ese título.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Saluda a los presentes. Esta parte es importante porque entra dentro de un proceso que el Ayuntamiento de Moca no ha podido arrancar: la titulación y un levantamiento del catastro municipal de todos los terrenos que están a nombre de la municipalidad.

Esta es una etapa posterior que es una determinación de área, una vez se tiene el título, porque la titulación indefectiblemente está en nombre del Ayuntamiento y el ayuntamiento tiene que reclamar su propiedad, ese patrimonio municipal, posteriormente se produce un levantamiento técnico del área y se identifican cuáles urbanizaciones, porque hay varias urbanizaciones en Los López, están incluidas en esa titulación.

Se entiende que una vez se identifica, entonces el ayuntamiento estará en capacidad de comenzar a hacer el proceso de transferencia y es un proceso interesante, porque los dueños que no tienen titulación tendrán la oportunidad de obtener la misma para los fines de financiamiento de transferencia, de permanencia de la titularidad, incluso de tener una titularidad mas potente, más firme y todo eso se hace posteriormente a tener el certificado de título. El certificado de título es un procedimiento importante porque así ya dentro de sus archivos, el ayuntamiento tendría el inicio de un proceso de titulación que posteriormente le va a extender títulos a cada uno de los poseedores.

P.M.

D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Regidor Luis Diaz: Saluda a los presentes. En ese sentido, escuchada la explicación del alcalde, entonces me pongo al conteste con lo que explica mi colega Guillermo, porque entonces cuando vengan estas solicitudes debiera especificarse en base a qué estamos tratando, porque yo al leer los apellidos que se pusieron ahí, pensé que se trataba de los terrenos que el Ayuntamiento había comprado para la estación de transferencia.

En ese sentido es bueno que cuando vengan esas solicitudes se aclaren bien esas cosas, que se explique bien en la Carta para poder entender y no se creen estas lagunas que le quedan a uno cuando leemos los documentos.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: En este caso es un patrimonio que ingresa al ayuntamiento nada sale de este, o sea, es una riqueza que se va a sustentar en documentos fiables, de modo que no es nada que conlleve un riesgo para la municipalidad, todo lo contrario, es una garantía de la posesión que puede estar en manos de tercero o la propiedad que se garantiza en virtud de un certificado de título. El departamento legal debió de ser más explícito en los detalles, eso es verdad.

Pta. Daysi Hilario: **Concluidas las explicaciones se procede a someter la solicitud de autorización al Sr. Alcalde para firmar la instancia dirigida al registrador de títulos del municipio de Moca para que proceda a imprimir el certificado de título de la parcela 431 del D. C. no.13 a nombre del Ayuntamiento de la ciudad de Moca. Aprobado 13 de 13.**

Punto No.3:

-Turno del honorable Alcalde

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Reitera los saludos.

Quiero hacer una socialización y sensibilización con relación a las fiestas patronales que han empezado hoy, esta noche a las 7 tendremos la eucaristía con el obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Santo Domingo que viene a presidir el oficio de la Santa Misa y queremos hacer la invitación oficial a todos los Regidores de la municipalidad de Moca, de modo que tenemos unas fiestas amplias con una programación de más de 12 páginas, terminarán 10 días después del día de hoy, pues como el domingo que era la fiesta del retorno, esta comprometido, entonces para que tenga el colorido de todos los mocanos residentes fuera de la ciudad de Moca se ha optado en vez de ser este próximo domingo, llevarla al domingo 8 de octubre.

Por otro lado, informar de forma sucinta una idea de un conversatorio, una reunión de trabajo que hemos tenido como ayuntamiento municipal con Proindustria e INAIPI; hubo una presencia significativa del liderazgo político de la provincia Espaillat para avalar el

A.M.

D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

contenido de lo que hemos conversado. Resulta que hay un diferendo entre el ayuntamiento de Moca y Proindustria, sabemos que los nuevos adquirientes de terrenos y porciones en la extensión del cementerio municipal y que ha habido un impase entre Proindustria y el Ayuntamiento que consiste en que un solar que originalmente había sido adjudicado al ayuntamiento en virtud de una figura de derecho real conocida como enfiteusis, que no es más que un arrendamiento a largo plazo de más de 50 años de duración, prácticamente una venta pero mantiene su carácter de arrendamiento.

En ese sentido, se había planteado el pago que hizo el ayuntamiento en un cheque certificado de seis millones de pesos, quiere decir que el ayuntamiento cumplió con su responsabilidad económica en virtud del acuerdo; acuerdo que hablaba de una cantidad de metros que cuando se hizo un levantamiento a través de agrimensores, se reveló que prácticamente 2,600 m², quedaban por ocupar por el ayuntamiento, en consecuencia, ese solar era prácticamente el completo, digo completo porque estamos hablando de un solar de cerca de 2,200 m², quiere decir que faltaban casi 500 metros que el ayuntamiento no encontraba todavía y que estaban dentro de la negociación pero al final no estaba esa tierra,

Faltan 500 m, pero con estos 2,200 podemos resolver muchas de las demandas de terrenos en el cementerio. Resulta que se comenzó a disponer, se formó un diseño de la extensión de esa parte del cementerio y se comenzó a disponer en arrendamiento de estos terrenos. En algunos casos se cobraron la totalidad o se cobró una parte del precio.

Al final llegó la notificación verbal de ese diferendo de que Pro-Industria había cedido a INAIPI también ese solar para un anexo del mismo. Evidentemente, es una buena obra porque los INAIPI rinden una labor social y humana importantísima, pero en detrimento del ayuntamiento, porque el ayuntamiento ya era poseedor de un derecho real y en efecto, es poseedor de un derecho real.

Pues el ayuntamiento fue notificado de una solicitud para comenzar los trabajos de ampliación del INAIPI y el ayuntamiento se reservó hasta tanto se aclarará la situación y no obtemperó en dar la autorización de uso de suelo ni de la construcción. Ante esa situación se paralizó todo ese proceso y INAIPI y Pro Industria sugirieron una reunión con nosotros y el departamento legal a la que fuimos y la señora Betsaida directora Ejecutiva del INAIPI estuvo conjuntamente con una delegación de la Dirección General de Pro Industria, encabezada por su departamento legal, estuvo todo, también el diputado Jeffrey Grullón, estuvimos nosotros como alcalde, nuestro consultor jurídico, el Senador Carlos Manuel Gómez, el ex Senador Andrés Bautista, la Gobernadora doña Juana Rosario de Candelier y una representación regional de la Comisión de Apoyo al Desarrollo Provincial. Entonces, en consecuencia, todos los actores llegamos a plantear algo, porque Pro- Industria recomendó que unos 30,000 m² que están negociados con el sector privado y cuya responsabilidad de ese sector privado era desarrollar una zona industrial y se le otorgó en un contrato un plazo

A.M.

D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

de 6 meses desde el año 82 a esta parte y son contados los que han asumido, creo que son 3 edificaciones que hay, la construcción y quienes se han adjudicado ya y han obtenido certificado de títulos han sido no más de cuatro, quiere decir que queda sin definir unos 30,000 m2 del área.

Pro Industria plantea que con la firma de todos los que les enumeré, se le dirija una carta motivada como esta, que todavía es el borrador, que establece la historia de esos terrenos y la recomendación al Presidente de la República de declarar de utilidad pública esos 30,000 y plantean el cambio de los 2,600 m2 que le falta por entregar al ayuntamiento municipal como resto de la enfiteusis que el Presidente se comprometa a emitir el decreto de declaratoria de utilidad pública de los 30,000 m restantes y se le compre a los adquirientes de buena fe de esos terrenos en virtud del precio de mercado, justipreciar el precio real de mercado y el Estado le pagaría a los actuales poseedores de estos terrenos.

Le digo esta historia porque es provechoso siempre que eso sea cumplido, o sea la responsabilidad de todos los firmantes es llevar a la conciencia del Presidente la utilidad de declarar de utilidad pública los terrenos para que el Ayuntamiento pudiera ser adjudicatario de 30,000 m2 que significaría una ampliación de la vida útil del cementerio por más de 5 años, porque de lo que se trata ahora son los 2,600 metros, más de ahí ya no podría el ayuntamiento desarrollar como ampliación del cementerio.

Entiendo que siempre y cuando se cumpla con ese compromiso es beneficioso para el ayuntamiento, pero que eso no se quede al tiempo, debe ser expedito para la toma de decisiones por eso defendiendo los intereses de la municipalidad si y solo si esas dos condiciones se cumplen: lo de la adjudicación comprometida por el Presidente de la República a través de una declaratoria de utilidad pública y que la misma sea hecha de manera breve, para no dejar al tiempo un problema que el ayuntamiento no ha resuelto y necesita resolver urgentemente.

Quiero informarlo para conocimiento del pleno, si tienen alguna recomendación adicional o comentario podamos entonces escucharlo porque todavía no se ha tomado ninguna decisión.

Regidora Idelkys Félix: Saluda a los presentes. Me gustaría saber cuál fue el ánimo de los presentes en la reunión con relación a la propuesta y quien encabezaría el seguimiento de la misma para que lo estipulado ahí se cumpla.

Después de esa reunión cuáles pasos se han dado, cuál es la programación que se tiene para no quedar en el aire y saber quién será el responsable del seguimiento. ¿En qué punto estamos ahora?



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Yo planteé que debía primero tener conocimiento, no he firmado nada, solo recibí la propuesta y entiendo que debe producirse un compromiso de impulso de esa diligencia que es vital de una institución responsable, sea INAIPI, Pro Industria o ambas a la vez, pero que tengan el compromiso de asumirse, que a la vez sea el Concejo que apruebe esa condición sin eua non, una condición necesaria para que no se deje al aire porque estamos hablando de varios actores, tanto Andrés como Enmanuel que estuvieron presentes se hicieron corresponsables pero esa corresponsabilidad es muy difusa y debe establecerse a actores o a instituciones corresponsables.

Regidor Miguel Zapata: Saluda a los presentes. ¿Con respecto a declarar de utilidad pública sería el total de los terrenos? Las colindancias de los terrenos y su naturaleza van acorde con el proyecto que tiene el Ayuntamiento, que es la ampliación del cementerio, no tenemos otro espacio mas adecuado que ese, estamos de acuerdo con lo planteado y en total disposición de colaborar en lo que sea necesario.

Regidor Janler Pérez: Se une a los saludos. ¿Preguntar si lo que propone este acuerdo es que al INAIPI se le entreguen los terrenos que están solicitando de esos 30,000 que se van a declarar de utilidad pública o de los que nos toca a nosotros y a nosotros entonces se nos va a resarcir?

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Hay un solar que queda inmediatamente en la parte final del cementerio de 2,200 metros cuadrados, de ese solar es que se trata. Lo de la declaratoria de utilidad pública sería sobre los 30,000 metros restantes que por una puerta lateral se accede a toda el área de esos terrenos; es un terreno privado, lo que pasa es que no han obtenido los certificados de título y están incumpliendo el contrato original de que a los 6 meses debían desarrollar empresas en el área para que la zona industrial estuviera en funcionamiento.

Regidor Janler Pérez: Hay un asidero jurídico que pueda dar ganancia de causa Pro Industria, que a los 6 meses no actúe en consecuencia para cumplir ese acuerdo, personas que ya tienen todo ese tiempo ocupando el terreno aunque no hayan construido pero tienen todo el derecho? Porque cuando se declara de utilidad pública esos terrenos que ya tienen su derecho de propiedad a terceros, tienen que comprárselo.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: La figura jurídica es de carácter constitucional, o sea, está por encima de todo, el Presidente de la República es el único caso en que se puede considerar la utilidad pública, a través del Presidente de la República. Por eso hablé de valorar al precio real de mercado y el Estado antes de recibirlo, tiene que haberlo pagado.

Regidor Janler Pérez: Entonces ya aclarado eso, creo que nosotros como ayuntamiento no podemos ceder, por más premura que se tenga como el otro proyecto, sin tener la garantía

A.M.

D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

por escrito de la institución referente a esos terrenos, entiendo que para nosotros poder decir que estamos de acuerdo con ese convenio debe ser por escrito de manera institucional con Pro-Industria, cuestión de que pueda haber un seguimiento, o sea, no podemos fiar nosotros nuestra garantía en personas.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Me gustaría establecer la siguiente Propuesta para que pueda analizarse la posibilidad de convertirla en una aprobación por parte del Concejo: Que el Concejo otorgue el poder suficiente al alcalde en este caso, bajo la condición de que las instituciones firmantes, Pro Industria e INAIPI sean las que impulsen en primer orden, independientemente de quien esté bajo su administración, el proceso urgente y rápido con la Presidencia y el Presidente de la República de la declaratoria de utilidad pública, para que eso aparezca en uno de los ordinales del acuerdo.

Regidor Janler Pérez: Propondría que una comisión haga el estudio de este documento para que sea conocido en una sesión extraordinaria si hay la premura para eso.

Regidor Luis Diaz: Yo diría que lo que hay que darle al Alcalde la potestad y que al momento de hacerse las negociaciones o cualquier acuerdo lo que habría es que ratificarse, cuando ya esté redactado el acuerdo solo haya que someterlo aquí, estamos a expensas de su buena gestión y la de ellos. Todos aquí estamos conteste de que eso es prioridad para Moca.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Agregarle una parte en el contenido de la responsabilidad de las instituciones que liderean, que serían INAIPI y Pro Industria para impulsar, como son las instituciones que están en Santo Domingo, los demás somos parte de ese engranaje, pero liderando esas dos instituciones.

Yo sé que como hay urgencia van a plantear que trate de si no me obliga a nada, van a tratar de que no aparezca algo que lo obligue a ellos, pero alguien tiene que estar obligado a impulsar ese proceso, el ayuntamiento por sí solo queda desguarnecido, inutilizado si lo hace por sus propios medios, no es lo mismo que una institución de carácter nacional, como Pro Industria que actualmente es la propietaria y el caso de INAIPI, que es la beneficiaria actúen en consecuencia e impulsen ese proceso.

Regidor Guillermo Ferreiras: Ya con la última palabra que el alcalde citó ahora, lo que entonces se me ocurre y sugiero es que se tome como modelo la resolución que se aprobó cuando se declaró la situación del vertedero el año pasado, como una forma de llamar la atención en el documento legal aprobado por el Concejo y dando la facultad al alcalde que tanto el PROPEP y las demás instituciones con ese tema, ellos sintieran que de parte del ayuntamiento había una responsabilidad ya con un peso mayor, que estableció una resolución; entonces yo sugiero que se pudiera establecer vía una resolución y que la misma establezca que esas negociaciones y el seguimiento sean encabezadas por el alcalde.

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25

Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

llevar tranquilidad a esas familias y a los que servimos como voceros. Esto para que sepan que el ayuntamiento está trabajando en la solución del problema.

Regidor Billy Almánzar: Sería importante ver como se inicia el proceso para esos espacios que han sido abandonados por muchos años, no se han vuelto a pagar los arbitrios, sé que Mingo estuvo en contacto con Mirian, ver como podemos acelerar este proceso para utilizarlos por la administración y darle respuesta a muchas personas que necesitan adquirir un espacio dentro del cementerio.

Regidora Idelkys Félix: En relación a ese tema se nos han acercado personas que se les ha notificado que deben una cantidad de dinero en el cementerio, mucha gente de escasos recursos que no conoce el manejo de los arbitrios municipales quieren saber cómo van a ser manejados esos casos puntuales, de personas que no tenían conocimiento de que debían hacer un pago anual, cual va a ser el tratamiento.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Eso lo estamos manejando de manera individual caso por caso, las normas son de conocimiento público, que alguien las desconozca no puede ser argumento válido, pero como uno conoce la situación económica de muchas personas el sistema establece que debe entrar un pago, no puede haber exoneración total, uno maneja esos términos y lo puede considerar y de hecho lo estamos haciendo, nos lo pueden enviar y lo vamos a manejar con la consideración debida.

Por último, dar la albricia de este documento que es revelador de que por un monto de RD\$192,982.85 se adjudicó la construcción y ejecución de la obra del cierre técnico del vertedero municipal. Una demanda por más de 50 años. En los próximos 15 días tendrá esa empresa que pagar un seguro, una fianza, posteriormente firmar unos acuerdos de empoderamiento. Mas o menos el tiempo de la duración del cierre técnico es de 4 meses.

Justamente el lunes recibimos cuatro volquetas cero kilómetros, lo anuncio formalmente, tienen una capacidad de 35 toneladas cada una, suficiente para poder transferir en el destino, hay un destino final que ha sido acordado provisionalmente, nosotros tuvimos la oportunidad en San Francisco de Macorís, se está construyendo una estación de tratamiento de residuos solidos como destino final, con todas las especificaciones de última generación y es muy probable que en 40 o 45 minutos la llegada a Santiago de las volquetas, el viaje no es hacia San Francisco, si no en el intermedio San Francisco- Villa Tapia, en esa ruta queda mucho más cerca y veremos en su oportunidad si nos conviene ahí pero mientras tanto ya las volquetas están trabajando y en vez de hacer el destino final aquí en el viejo vertedero se está haciendo en Santiago.

Punto No.4:

-Turno de los honorables Regidores

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25
Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.

F.M.

D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Secretaria Municipal Mirian Jiménez: Se toma un turno en nombre del Regidor Serafín Arroyo, con la finalidad de solicitar el permiso correspondiente para salida del país a partir de la próxima semana.

Aprobado 12 de 12. Regidor Luis Diaz estaba fuera de la sala

Punto No.5:

-Reestimación de ingresos

Considerando: Que el Ayuntamiento de Moca ha recibido ingresos extraordinarios al finalizar el mes de septiembre de 2023.

Considerando: Que dichos ingresos deben ser utilizados en el fondo de servicios municipales, ya que los mismos fueron recibidos específicamente como donación para la celebración de las fiestas patronales que festeja el municipio de Moca, nuestra Sra. Del Rosario 2023.

VISTAS: Las leyes 176-07, del Distrito Nacional y los municipios, la ley 423-06, orgánica de Presupuesto del Sector Publico.

El honorable ayuntamiento municipal de Moca en uso de sus facultades legales resuelve:

Primero: Reestimar como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se describen a continuación:

Total : RD\$300,000.00

Segundo: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de fondos: Servicios Municipales

Total Fomento de la cultura, arte y preservación del patrimonio histórico y cultural:
RD\$300,000.00

Aprobado 12 de 12. Regidor Luis Diaz estaba fuera de la sala

Punto No.6:

-Informe de comisiones

Secretaria Municipal Mirian Jiménez:

Comisión especial de subasta:

S.M.

D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

El perito José David Veras Paulino Ced. 047-0156033-8, fue el designado por el concejo municipal en la sesión extraordinaria 14-2023.

Realizamos una visita al campamento municipal a partir de las 9:15 a m el sábado 16 de septiembre, en el cual el experto en vehículos pesados evaluó cada uno según las condiciones que tiene actualmente. Con dicha evaluación se procedió a establecer un precio definir el precio iniciar en pública subasta:

Descripción	Chasis	Precio Inicial para subasta
Gredar Modelo John Dere año 2002	DW670CX584138	RD\$1,600,000.00
Credar Caterpillar año 1996	61M3852	RD\$1,300,000.00
Toyota 4 Runner, año 2006	JTEBY17R508003582	RD\$400,000.00
Nissan Pathfinder año 2011	VSKJVWR51Z0400988	RD\$325,000.00
Ambulancia Freigthliner año 1998	1FV36FBC9XHA01721	RD\$115,000.00
Camión Daihatzu Grúa Elect.	V118-01434	RD\$350,000.00

Se realizó la depuración de cada vehículo propuesto para venta en subasta pública y en cada uno de ellos se colocó el diagnóstico relacionado al precio inicial de la puja de estos vehículos.

Luego de evaluar el informe que presentó la persona designada sobre el precio en el cual debe iniciarse la venta en pública subasta de los vehículos, esta comisión da por bueno y valido dicho informe, además, presentamos las siguientes recomendaciones a tomar en cuenta cuando inicie la venta:

- a) Los vehículos que no se tienen su documentación legal y sean adquiridos por el comprador, éste deberá realizar la solicitud a la Dirección General de Impuestos Internos para adquirir los documentos. En ese mismo orden los vehículos donados al ayuntamiento que no poseen los documentos legales, deberán agotar el mismo

J.M.
D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

- procedimiento deben ser puesto en conocimiento al posible comprador, de no tener registro dichos vehículos se recomienda notificar a quien lo adquiriera.
- b) Los compradores que adquieran los vehículos en la subasta deben firmar un documento de descargo de responsabilidad en dos originales.
 - c) **Se recomienda realizar la actualización de la ficha, número de chasis, el seguro de todos los vehículos del Ayuntamiento y los Bomberos. Adicional a esto se recomienda que la base de datos del departamento de legal sea actualizada conjuntamente con el departamento de contabilidad.**
 - d) En la comunicación recomendamos utilizar todos los medios de comunicación vigentes para que sea más efectiva.
 - e) Recomendamos colocar un plazo de 15 días laborables para que estos vehículos sean retirados de las instalaciones del campamento.

Anexo este informe tiene las imágenes de cada vehículo que se propone. Firman los miembros de esta comisión Guillermo Ferreiras Presidente, Francis Acosta y Pedro García.

12:31 se retira la Regidora Ramona Santos

Se somete el informe y es aprobado 12 de 12.

Regidor Janler Pérez, Pte. de la comisión de Planeamiento Urbano.

- *Solicitud cambio de uso de suelo proyecto Jardín Memorial.*

En fecha 18 de mayo del corriente, el departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento envió a esta comisión, un informe favorable, para el desarrollo de un proyecto de servicios funerarios y cementerio privado, ubicado en la carretera Ramón Cáceres al lado de las cabañas turísticas Prilight. El proyecto contará con tres (3) edificios de un (1) nivel cada uno, destinados para oficinas administrativas, funeraria y capilla. Además, de edificaciones tipo mausoleos y áreas de sepulcro tipo jardín, donde todo enterramiento será bajo nivel de piso.

Contará con 92 unidades de parqueo, una cantidad de 69 unidades de edificios tipos mausoleos y una garita de seguridad.

TRABAJOS DE LA COMISION

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25
Tel.: 809-578-2374 . Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.

P.M.

D.H.





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Esta comisión se reunió el 19 de junio del corriente, donde fue presentado el expediente de este proyecto a los miembros de esta comisión. Luego de revisarlo surgieron algunas dudas y observaciones, como, por ejemplo: Sobre la participación del Ayuntamiento en las labores de los servicios de un cementerio privado, también en cuanto a la seguridad de la vía de acceso o entrada principal al proyecto, ya que, la carrera Ramón Cáceres es la entrada principal al municipio, entre otras.

Quedó resuelto solicitarles a los promotores del proyecto, una presentación formal del mismo.

El 26 de junio del corriente, la empresa constructora Habitta Arquitectura Y Construcción, con la asistencia de 2 arquitectas y el presidente de la empresa Arq. Amaurys Ceballos, realizaron una exposición donde explicaron todos los detalles del proyecto. Fueron aclaradas algunas dudas y realizadas algunas observaciones de parte de esta comisión que fueron anotadas por los promotores.

El miércoles 2 de agosto, una sub comisión, integrada por los colegas Luis Díaz, Guillermo Ferreiras y Janler Pérez, realizaron una visita a la Junta Distrital de Las Palomas, con el objetivo de investigar los detalles para la aprobación del cambio de uso de suelo de un proyecto con las mismas características de Jardines Memorial, como lo es el cementerio Fuente de Luz Parque Memorial emplazado en este territorio. Esta delegación fue recibida por el director de esa Junta Distrital, el señor Rafael Arias, quien contestó todas nuestras preguntas respecto a su experiencia durante el proceso de aprobación y desarrollo del proyecto.

Este mismo día, esta delegación giró una visita al proyecto Fuente de Luz Parque Memorial. Fuimos recibidos por la gerente de operaciones y el administrador general de esta institución. Ambos respondieron a todas las interrogantes de la delegación respecto a este tipo de proyectos, desde los permisos de aprobación, planes de servicios y relación con el Ayuntamiento de Santiago y La Junta Distrital de Las Palomas.

El miércoles 13 de septiembre del corriente, esta comisión realizó una visita, al lugar donde se proyecta el emplazamiento de este proyecto. Corroborando las ideas planteadas en el expediente del proyecto y observando la factibilidad con el entorno, entre otros detalles.

El viernes 15 de septiembre el presidente de esta comisión, a través de una misiva, solicito a la presidente del Concejo Municipal, un encuentro con todos los miembros del Concejo de Regidores con la finalidad de que, la empresa promotora del proyecto realizara nueva vez una exposición a todo el pleno.

La presidente del Concejo realizó la convocatoria para el miércoles 19 de septiembre a las 9:00 am donde fue realizada la presentación. En esta oportunidad, los promotores del

M.A.

D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

proyecto informaron que, acogieron, como buenas y válidas, las sugerencias realizadas por esta comisión en la primera presentación, y presentaron el proyecto con estas observaciones corregidas.

Después, de todo el proceso de estudio, una parte detallada en este informe, como otras investigaciones realizadas por esta comisión, como la necesidad imperiosa que tiene este municipio de mejorar en estos servicios, la comisión constató la factibilidad de este proyecto.

Observando, además, que, en el diagnóstico del Plan Municipal de Ordenamiento territorial, el eje de crecimiento concebido en este tramo de la carretera Ramón Cáceres admite que, este tipo de proyectos puedan ser promovidos, esta declaración bajo la consulta del Arq. Carlos Díaz autor de dicho diagnóstico.

Por otro lado, hacemos constar en este informe que, el perímetro del proyecto estará bordeado de una verja perimetral de 1,079.51 ml, de 2.60 m de altura y de amplios linderos, donde el lindero mínimo tendrá una distancia de 6 m, que también contará con un cinturón verde a todo lo largo del perímetro; todo esto dando garantía de la armonía con el entorno. Cabe reiterar, además, que todos los enterramientos serán realizados bajo nivel de piso.

Establecido el quórum con 5 asistencias de 7 de manera unánime, la comisión determina: Emitir un informe favorable para el cambio de uso de suelo del proyecto, Jardín Memorial.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Después leído el informe favorable por parte del Presidente de la Comisión de Planeamiento Urbano quiero hacer algunas acotaciones; es por todos conocido que quien os habla es un convencido de la necesidad de proyectos estratégicos y transformadores como este, al que considero un hito importante para el desarrollo urbano de Moca y habidas cuentas de que se está marcando la tendencia del crecimiento hacia el lugar que ha determinado el diagnóstico territorial que se ha hecho sobre la ciudad, pero también ustedes conocen que el modelo de gestión que hemos querido imprimir a la gestión y administración es de apertura, participativo, etc.

Ya hay un informe favorable, ya lo habíamos conversado con el Pte. De la comisión, pero me gustaría que se produzca un informe y una invitación al grupo de vecinos que se presentó hace un mes más o menos para que se le de los detalles, que a veces son técnicos, pero que a veces hay que aterrizarlos, para que conozcan cuales son las informaciones que enriquecieron el proyecto, a través de los contactos que ustedes tuvieron a bien tener con los directivos y administradores de proyectos similares; lo digo porque pudiera de repente convertirse en un ruido innecesario y ellos quizás no saben que pudieran convivir con ese tipo de infraestructura que no es dañina y que en otras latitudes es normal que emplazamientos humanos estén bastante cerca de equipamiento funerario. Es mi más sana recomendación para que pueda hacerse a la mayor brevedad.

M. J.

D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Regidor Janler Pérez: Creo que es saludable, vamos a invitar a las personas y la empresa para que le haga la exposición.

Recordar que lo que estamos haciendo aquí es un cambio de uso de suelo, el Ministerio de Medio Ambiente tiene como parte de sus labores hacer vistas públicas en la zona para socializarlo en el terreno.

Regidor Luis Diaz: Quería agregar en esa misma dirección que este es el primer paso para el emplazamiento, tendríamos que conversar con los desarrolladores del proyecto que después de que vayan a salud pública y Medio Ambiente viene la socialización con ellos y podremos explicarles todas las consideraciones que se tomaron, porque vienen otros pasos que no son propios del Ayuntamiento, estoy totalmente de acuerdo con que se le debe dar el informe lo más detallado posible a los vecinos, pero también vendrán otras cosas que no dependen del Ayuntamiento.

Alcalde Miguel Guarocuya Cabral: Correcto, conozco esos pasos posteriores porque resulta que fui Director General de Participación Social del Ministerio de Medio Ambiente Nacional y esa era la función nuestra, socializar, participar a los sectores comunitarios de obras o equipamientos que tenían algún tipo de sensibilidad en su implementación, pero me gustaría salvar la situación de esta corporación edilicia, como se le escuchó a ellos y es una decisión soberana del Concejo, en la que se toma una decisión y socializarle los pasos que siguen, las incidencias que no dañan ni el medio ambiente ni la convivencia de ellos con el lugar, etc. para que bajen los niveles de ruido que pudieran causarse.

Se somete este informe después de las intervenciones presentadas y es aprobado 13 de 13.

Regidor Janler Pérez: Solicitud de modificación de memoria descriptiva Urb. Quintas de Rivera.

El día 4 de agosto del corriente, el Alcalde remitió a este Concejo Municipal la solicitud realizada por el departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, de la modificación de la memoria descriptiva del proyecto de urbanización QUINTAS DE LA RIVERA. El promotor de este proyecto, ROLANDO HERNANDEZ Y ASOCIADOS S.R.L., solicita el cambio de altura permitido para el área especializada para edificios de apartamentos dentro del proyecto, que en principio fueron concebidos solo para 4 niveles ser modificada para permitir edificaciones de 10 niveles.

El departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, después de haber analizado la solicitud, está de acuerdo que sea modificada la memoria descriptiva para tales fines.

A.M.
D.H.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Establecido el quorum con 5 asistencias de 7, de manera unánime, la comisión determina: Emitir un informe favorable para la modificación de la memoria descriptiva del proyecto QUINTAS DE RIVERA, para que el área especializada para edificios multifamiliares le sea permitida una altura de hasta 10 niveles.

Se somete este informe favorable y es aprobado 13 de 13.

- ***Rectificación de área a urbanizar del proyecto La Ermita II.***

En principio este proyecto contenía un área total de 155,424.07 M2, al momento de la fiscalización de parte del departamento de Planeamiento Urbano, se determinó un área total de 189,905.83 M2.

La oficina de Planeamiento Urbano solicita la rectificación de área de este proyecto, y la recuperación del total de las áreas verdes, institucionales y de dominio público, conforme a la real área total del proyecto.

Establecido el quorum con 5 asistencias de 7, de manera unánime, la comisión determina: Emitir un informe favorable para la rectificación de áreas del proyecto La Ermita II.

Se somete este informe favorable y es aprobado 13 de 13.

Siendo las 12:52 PM damos por terminada esta sesión ordinaria habiendo concluido los puntos establecidos en agenda.

Esta acta consta de diecisiete (17) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

**Daysi V. Hilario
Presidente del Concejo**

**Lic. Mirian Meds. Jiménez
Secretaria Municipal**

